

Artículo

Novedades legislativas en las responsabilidades de administradores y directivos



Alberto Muñoz Villareal
Socio de Muñoz Arribas Abogados, S.L.P. y Profesor Contratado Doctor (Acr.) de la Universidad Carlos III de Madrid y de la Universidad Autónoma de Madrid

En 2014 tuvimos novedades legislativas en la Responsabilidad Civil de los Administradores y Directivos consistentes en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedad de Capital para la mejora del gobierno corporativo, que supuso una gran modificación de los deberes de los administradores sociales y el Real Decreto-Ley 4/2014, de 7 de marzo, que modificó el art.165 de la Ley